

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS DE DEUDA
INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES
(BONOS SVS) DE LOS TÍTULOS DE DEUDA SERIE I

Emisor: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Provincia de Córdoba

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas en los términos del art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión dispuesta por: Resolución Nro. 1064/2022 de la Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio de la Ciudad de Córdoba, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Nro. 17/2021, y la Ordenanza Nro. 13.221.

TÍTULOS DE DEUDA - SERIE I DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (BONO SVS)

Código de Especie:

Pesos: **BAO25**

Fecha de vencimiento: A los 36 meses de la Fecha de Emisión.

Interés: Se pagarán intereses en forma trimestral a la Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen fijo que se determinará en la licitación.

Amortización: El capital se amortizará en 9 cuotas trimestrales, siendo la primera cuota pagadera a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y la última en la Fecha de Vencimiento. Cada una de las cuotas de amortización serán equivalentes al 10% del monto total de los Títulos, excepto por la última cuota que será equivalente al 20% del monto total de los Títulos.

TÍTULOS DE DEUDA - SERIE II DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Código de Especie:

Pesos: **BAO26**

Fecha de vencimiento: A los 48 meses de la Fecha de Emisión

Interés: Se pagarán intereses en forma trimestral (salvo el primer y último pago que corresponden a períodos irregulares) a la Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen fijo que se determinará en la licitación.

Amortización: El capital se amortizará en 13 cuotas trimestrales (salvo respecto de la última cuota que resultará del vencimiento de un período irregular), siendo la primera cuota pagadera a los 13 meses contados desde la Fecha de Emisión y la última en la Fecha de Vencimiento. Las primeras 10 cuotas de amortización serán equivalentes al 7% del monto total de los Títulos, mientras que las restantes serán equivalentes al 10% del monto total de los Títulos.

CONDICIONES COMUNES

Fecha de emisión: 27.10.2022

BONOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

2

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Los Títulos de Deuda tendrán una denominación mínima de v\$n. 1. La unidad mínima de negociación es de v\$n. 1.000 y múltiplos de \$1 por encima de dicho monto.

Garantía: Se cede en garantía de pago la recaudación del Municipio por la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, Categoría Grandes Contribuyentes Tipo 3 (la “Contribución Afectada”).

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto remitido por la Emisora, difundido en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. El “Informe de Segunda Opinión” también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2022.
gn/rc/pg

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.